



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD
Carrera 7 No. 12C-23 PISO 8o Edificio Nemqueteba

Restitución Internacional de Menores
No.110013110023 -2019-00587-00
Cuaderno No.1

Bogotá D.C., 28 JUL 2020

Obre en autos el diligenciamiento del citatorio aportado con memorial obrante a folio 194 del expediente, paralos fines legales pertinentes.

De otra parte y para un mejor proveer dentro del presente asunto, se ordena requerir al demandante, para que se sirva aportar la nueva dirección para efectos de la notificación al extremo pasivo, teniendo en cuenta la devolución, en caso contrario se deberá proceder con lo previsto en el Art.293 del CGP. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO AVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>044</u> HOY: <u>29 JUL 2020</u> A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
